ACTA DE APERTURA DE SOBRES RTI Nº 05/2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho cuarenta y cinco horas del día viernes treinta de julio del año dos mil diez, en el local del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Iturbe Nº 891 c/ Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, en el Marco de la Donación JSDF TF-055417 Proyecto de Regularización de Tierras Indígenas, bajo la Presencia de los Señores Lic. Bruno Paredes, Director de la UOC, Juan Almeida Coordinador de la U.O.C.; Ramón Cáceres, Asistente de la U.O.C. y el Lic. Rubén Medina, Asistente Administrativo Proyecto RTI, el Sr. Edgardo Benítez, representante de la firma Neufeld & Cia. S.A., el Sr. Jose Burgos, representante de la firma Petrosur S.A. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado de Licitación para Concurso de Ofertas PAC Nº 200.831 –ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE INDI-OGUASU-GOB. DE BOQUERON. Acto seguido se procedió al detalle de las empresas que presentaron sus ofertas:----------

- **NEUFELD & CIA S.A.**: presenta una oferta de G. 4.320 (guaraníes cuatro mil trescientos veinte) por litro de gas oíl, para el ítem 2 (dos). Presenta la siguiente documentación de carácter sustancial: Nota Oferta debidamente extendida y firmada, Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", de acuerdo a la Resolución UCNT Nº 330/2007, Garantía de Mantenimiento de Oferta, según póliza Nº 24.0016.8090, con vigencia desde el día 30/07/2010 al 28/09/2010, por la suma de G. 7.000.000 (guaraníes siete millones) de la firma Intercontinental De Seguros y Reaseguros S.A., DD.JJ. de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------
- **PETROSUR S.A.:** presenta una oferta total que asciende a la suma de G. 4.270 (guaraníes cuatro mil doscientos setenta) por litro de gas oíl, para el ítem 1 (uno); y de G. 4.270 (guaraníes cuatro mil doscientos setenta) por litro de gas oíl, para el ítem 3 (tres). Presenta la siguiente documentación de carácter sustancial: Nota Oferta debidamente extendida y firmada, Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", de acuerdo a la Resolución UCNT Nº 330/2007, Garantía de Mantenimiento de Oferta, según póliza Nº 55.1508.000590/000, con vigencia desde el día 30/07/2010 al 28/09/2010, por la suma de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) de la firma Aseguradora del Sur S.A., DD.JJ. de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------

Siendo las nueve horas y quince minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

JUAN ALMEIDA
COORDINADOR – UOC

Lic. BRUNO PAREDES
DIRECTOR –UOC

LIC RUBEN MEDINA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PROYECTO RTI

RAMON CACERES
ASISTENTE – UOC

EDGARDO BENITEZ
P/ NEUFELD & CIA. S.A.

JOSE BURGOS
P/ PETROSUR S.A.